
Jasotzaila/Receptor

Alcalde-Presidente de Turtzioz
Ayuntamiento de Turtzioz
Avda. Lehendakari Agirre, nº51
48880 Turtzioz.

Tokia eta data/Lugar y fecha

Bilbao a 6 de julio de 2021

Zure aipamena/ Su referencia

Montes

Gure aipamena/ Nuestra referencia

AO

Gaia/Asunto

Subasta aprovechamiento forestal. MUP 123. Truzios

Adjunto se remite la documentación para la subasta de dos lotes forestales ubicados en Montes de U.P. propiedad del Ayuntamiento de Turtzioz, algunos de los cuales se trata de concesiones.

En la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia en el procedimiento para la enajenación de los lotes deberá aparecer claramente reflejado los productos objeto de la enajenación que se encuentran certificados en gestión forestal sostenible por el sistema PEFC. Los gastos correspondientes a la tramitación del certificado de materia prima correrán a cargo de la empresa adjudicataria en caso de ser solicitado.

La subasta se realizará en el Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 265 del Reglamento de Montes y lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local en lo que a contratación se refiere.

La fecha de la subasta será comunicada a este Servicio de Montes con la suficiente antelación a fin de disponer si fuere posible la asistencia del Guarda Forestal.

Deberá tenerse muy en cuenta lo que figura en el apartado 4-A del Pliego de Condiciones referente a la necesidad de hacer efectivo el 3% de la fianza del aprovechamiento para poder asistir a la licitación. Esta condición es indispensable y se entenderá por tanto excluido de la apertura de pliegos, las ofertas que no vayan acompañadas del establecimiento de la citada fianza.

Tal y como figura en el apartado 3-B del Pliego de Condiciones Económicas, deberá reiterarse a los licitadores que si en el plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la adjudicación definitiva del aprovechamiento no se hubieran llevado a cabo los ingresos previstos, el Departamento de Agricultura procederá a la anulación de la adjudicación del aprovechamiento.



**DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES Y PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICO FACULTATIVAS Y ECONÓMICAS
APROVECHAMIENTO FORESTALES. MONTE DE U.P. DE TRUZIOS.**

A continuación, se detallan los lotes que se propone subastar y los Pliegos de condiciones técnico-facultativas:

Lote 1: Propietario: Ayuntamiento de Truzios
Titular concesión: Mikel Llano Palacio

Especie: *Eucalyptus nitens*

Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
123 Betayo	La Rozada	0,7	123H05002 (parte)	507	200,67	18 €/e.s.c.	3.612,06 €

Lote 2: Propietario: Ayuntamiento de Truzios
Titular concesión: M^a Vicenta Aramburu

Especie: *Eucalyptus nitens*

Edad: 16 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
123 Betayo	La Rozada	1	123H05002 (parte)	841	307,09	18 €/e.s.c.	5.527,62 €

Lote 3: Propietario: Ayuntamiento de Truzios

Especie: *Eucalyptus nitens*

Edad: 17 años

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
123 Betayo	El Estremeo	9,13	123A01050	10.650	6.083,72	22 €/e.s.c.	133.841, 84 €



A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS

A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS DE APLICACIÓN EN EL LOTE DESCRITO

1.- TIPO DE APROVECHAMIENTO

CORTA A HECHO

2.- MODALIDAD

RIESGO Y VENTURA

3º.-DESCRIPCIÓN DEL SEÑALAMIENTO DE LOS PIES OBJETO DEL APROVECHAMIENTO. DELIMITACIÓN DE PARCELA

Deberá apearse todo el arbolado de la especie objeto de la subasta, incluso el que no tiene aprovechamiento comercial.

Se adjunta plano de ubicación de las parcelas de los Lotes. Las parcelas están delimitadas sobre el terreno y serán enseñadas por el guarda forestal de la zona.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO.

El plazo de ejecución será de **4 MESES (Lotes 1-2) y 9 MESES (Lote 3)** a partir de la fecha de adjudicación y los restos de la corta deberán irse retirando de manera progresiva, antes de que se inicie el rebrote de los tocones (para el caso de parcelas pobladas con eucaliptus).

2.- HORARIO PARA LA EXTRACCIÓN DEL APROVECHAMIENTO

En horario laboral de 8 horas de la mañana a 6 horas de la tarde, de lunes a viernes, con conocimiento de la Guarda Forestal de la Zona, salvo autorizaciones expresas en otro horario.

3.- VÍAS DE SACAS A UTILIZAR

Todas las existentes en el monte, no permitiéndose la realización de ninguna otra sin autorización del Servicio de Montes. En caso de ser necesaria la apertura de nuevas pistas, éstas serán marcadas por el personal del Servicio de Montes.

Cuando las condiciones de climatología permitan predecir que los daños que se ocasionen a las vías de saca, o al suelo sean importantes, el Servicio de Montes está facultado a prohibir la utilización de maquinaria pesada en las operaciones de desembosque y extracción de madera.

Tras la finalización del aprovechamiento el adjudicatario está obligado a repasar los daños causados en las pistas y vías de saca.

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones que estén establecidas en las ordenanzas municipales o cualquier tipo de disposición local por uso de caminos vecinales en el transporte de la madera elaborada.



4.- PARQUES DE MADERA

Los habituales del monte

5- EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y PLAZOS DE DESEMBOSQUE

La corta del arbolado se realizará a una altura inferior a 10 centímetros a partir de la superficie del suelo.

El arrastre se realizará por las vías existentes y sin daño a otro tipo de arbolado en pie. La Empresa adjudicataria, deberá tener especial cuidado de NO DAÑAR los árboles en pie, que queden excluidos del aprovechamiento.

El adjudicatario contratará de acuerdo con la legislación laboral vigente, el personal necesario para ejecutar el aprovechamiento dentro de los plazos establecidos, realizando los trabajos de manera ininterrumpida, comunicando las variaciones de personal que se produzcan durante la ejecución del aprovechamiento al Guarda Forestal de la Zona.

Las cuadrillas de trabajadores tendrán un encargado responsable y los trabajos se llevarán a cabo de manera continuada. Se extremará el correcto y completo cumplimiento de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales y de la salud de los trabajadores forestales.

El plazo de desembosque será de un mes a partir de la fecha del apeo, no pudiendo dejar madera apilada dentro del monte, con el fin de evitar daños al rebrote de las cepas (en el caso de los lotes con eucaliptus).

Igualmente, los restos de corteza, puntas y ramas que habitualmente quedan junto a la pista, acumulados por el trabajo de la procesadora, deberán ser enfardados y retirados del monte para permitir que, una vez extraída la madera, se produzca el rebrote. El propio rematante podrá comercializar estos subproductos, en el caso de hacer fardos con ellos.

La recogida de restos se hará de forma continuada a la corta y en un plazo nunca superior a UN MES tras la finalización de la corta. Dicho plazo contempla la recogida de restos y su extracción fuera del monte, incluyendo los parques de madera existentes. En caso de acopio en parque de madera, dicho plazo se podrá prorrogar, previa solicitud justificada, por un plazo adicional de 1 mes (TOTAL 2 MESES). En cuando a la retirada de los restos del propio lote de aprovechamiento, el plazo de 1 MES será improrrogable.

Deberá contemplarse en todo momento las 6 premisas de los aprovechamientos forestales: Señalamiento y Seguridad en el trabajo; respeto de las Frondosas existentes; protección de las Arroyos y vaguadas; protección del Suelo; uso correcto de Pistas; retirada de todo tipo de Residuos, basura o desperdicios generados.



6.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL APROVECHAMIENTO:

LIMITACION TEMPORAL A LA EJECUCION DEL APROVECHAMIENTO POR PRESENCIA DE AVIFAUNA PROTEGIDA.

Ninguno de los lotes se encuentra en una zona con presencia de fauna amenazada.

B.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS DE APLICACIÓN EN EL LOTE

1.- VALOR DEL APROVECHAMIENTO.

Estará compuesto de:

a) Tasación del aprovechamiento del lote recogido en este expediente.
b) Tasas e impuestos: Se establecerán en función del importe y volumen del aprovechamiento
c) Impuestos: I.V.A. correspondiente sobre el importe del aprovechamiento

2.- FORMAS DE PAGO.

En montes de utilidad pública.

La parte del importe del aprovechamiento correspondiente al Fondo de Mejoras y las Tasas, se liquidarán en el término de VEINTE DÍAS a partir de la fecha de adjudicación, de conformidad con el artículo 3º del Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento, así como el importe correspondiente al Ayuntamiento propietario del monte.

El IVA se liquidará de acuerdo con su legislación.

En los aprovechamientos en montes de Utilidad Pública de las Entidades Locales, deberán remitir a este Servicio de Montes, justificantes de los pagos realizados en el Ayuntamiento propietario del monte en que se efectúe el aprovechamiento.

Deberá observarse en todo monte, durante la ejecución del aprovechamiento, que la madera extraída esté previamente pagada con un margen del 20% del importe del aprovechamiento.



3.- FIANZAS.

- A) Para tomar parte en la licitación, se establece una fianza del 3% del valor del aprovechamiento, que se entregará juntamente con la oferta, en metálico o aval bancario, a nombre del Ayuntamiento propietario del monte.
- B) Se establecerá una fianza para responder de la correcta ejecución del aprovechamiento y de los daños que pudieran ocasionarse en las vías de extracción, tanto generales como de desembosque, cuya cuantía determinará el Ayuntamiento propietario, apareciendo claramente definida en el momento de la subasta.

4.- DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS.

- A) La fianza establecida para tomar parte en la subasta se devolverá a las personas o entidades que no hubieran resultado adjudicatarias del aprovechamiento en el plazo de un mes a partir de la apertura de pliegos
- B) La fianza establecida para garantizar la correcta ejecución del aprovechamiento, se devolverá una vez firmada el acta de reconocimiento final sin que se aprecien daños, o una vez que éstos hubieran sido subsanados. Calificándose como daños reparables por el adjudicatario, además de los desperfectos en las pistas principales y secundarias, dejar los restos del aprovechamiento (fardos, ramas, puntas, etc.,) en pistas y cunetas, así como no retirar toda la madera de la superficie objeto del aprovechamiento, hasta 8 centímetros de diámetro.
- C) El incumplimiento de los plazos en la ejecución del aprovechamiento y la comisión de daños evitables en las pistas o en el arbolado que ha de permanecer, será motivo suficiente para rescindir el aprovechamiento y las cantidades entregadas a cuenta podrán utilizarse como fianza para reparar los perjuicios.

5.- PRECIO INDICE

Con el objeto de dar cobertura legal al derecho de tanteo, como se recoge en el art. 271 del Reglamento de Montes, se establece como precio índice aquel que sea igual o superior al 25% incrementado sobre el precio base objeto de la subasta.

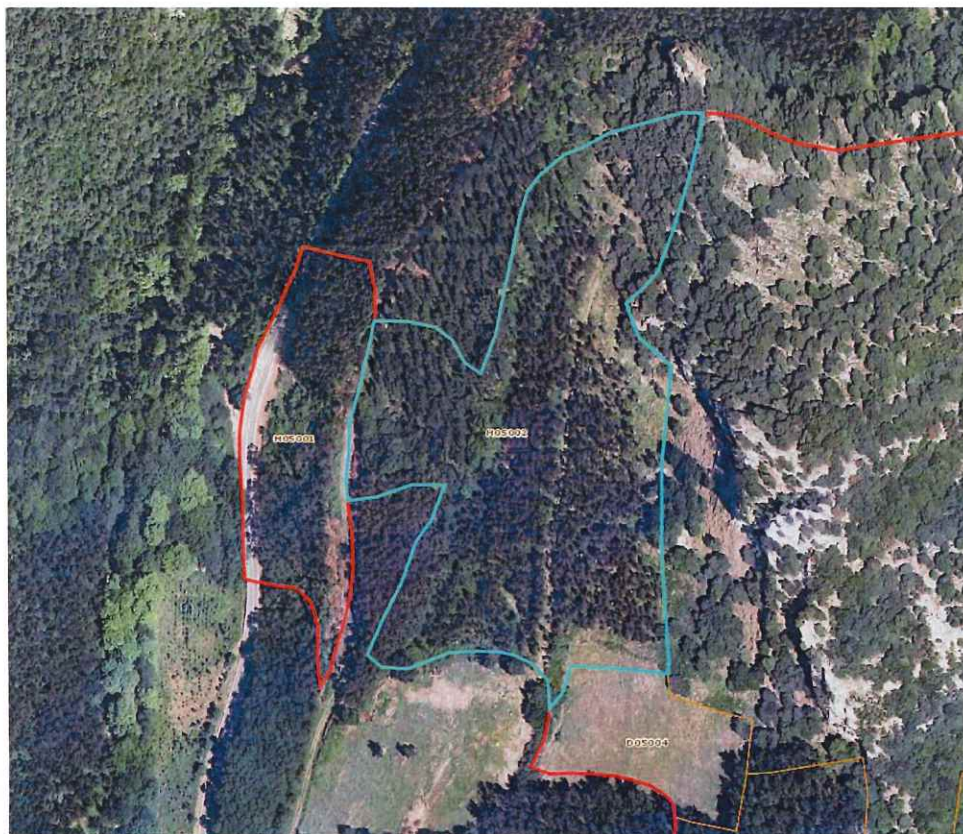


Planos de ubicación:

Lote 1: Mikel Llano Palacio



Lote 2: M^a Vicenta Aramburu





Lote 3: Ayuntamiento Truzios



Sin./Fdo.: AITOR OMAR ASPIAZU - 2021-07-06
BASO-JABETZA PUBLIK.BABES,ESPERIMENT.ETA DEFENTS.ATALEKO BUR
JEFE/A SECCIÓN PROTEC.,EXPERIM.Y DEFENSA PROP.FORESTAL PÚBL.

Sin./Fdo.: JUAN CARLOS URIAGUERECALARRAZABAL - 2021-07-07
BASO ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE MONTES

Sin./Fdo.: ROBERTO CAÑON GOROSTIZA - 2021-07-07
NATURAGUNEAK KUD.ETA ZZ.OO.RRAK BIDER.ZUZENDARIO DE NAGUSIA
SUBDIRECTOR/A GENERAL GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y SS.GG.

LOTE 1

Municipio: Turtzioz

Titular: Ayuntamiento de Turtzioz

Titular concesión: Mikel Llano Palacio

Solicitante: Mikel Llano Palacio

M.U.P.: 123 Betayo

Paraje: La Rozada

Rodal: 123H05002

Superf: 0,75 ha

Especie: Eucalyptus nitens

Edad: 16 años

Diam (cm)	Nº pies	Altura total (m)	Vtotal
10	44	12,10	2,06
12	40	13,15	2,88
14	43	14,88	4,67
16	48	17,98	8,00
18	58	17,67	11,95
20	59	18,68	15,68
22	59	19,68	19,77
24	51	20,84	21,32
26	35	20,98	17,22
28	23	23,43	14,45
30	20	21,90	13,55
32	15	22,85	11,98
34	9	24,50	8,62
36	1	32,30	1,38
38			
40	1	23,50	1,27
42	1	23,50	1,40

Total Nº Pies	507,00	
Total Vc.c.m3.	156,21	m3 con corteza
Vs.c. estéreos	200,67	estéreos sin corteza
Vol. medio/árbol	0,40	estéreos sin corteza

LOTE 2

Municipio: Turtzioz

Titular: Ayuntamiento de Turtzioz

Titular concesión: M^a Vicenta Aramburu

Solicitante: M^a Vicenta Aramburu

M.U.P.: N° 123 Betayo

Paraje: La Rozada

Rodal: 123H05002

Superf: 1,3 ha

Especie: *Eucalyptus nitens*

Edad: 16 años

Diam (cm)	Nº pies	Altura total (m)	Vtotal
10	77	12,82	3,82
12	69	12,53	4,75
14	64	13,16	6,22
16	72	14,50	9,90
18	85	16,68	16,64
20	85	16,12	19,83
22	87	17,12	25,78
24	79	17,94	28,93
26	90	17,99	38,67
28	51	19,65	27,40
30	30	19,60	18,43
32	28	17,03	17,29
34	10	20,00	8,01
36	11	20,70	10,16
38	2	19,90	1,99
40	1	22,40	1,22

Total N° Pies	841,00	
Total Vc.c.m3.	239,04	m3 con corteza
Vs.c. estéreos	307,09	estéreos sin corteza
Vol. medio/árbol	0,37	estéreos sin corteza



LOTE 3

Municipio: Turtzioz

Titular: Ayuntamiento Turtzioz

M.U.P.: 123 Betayo

Paraje: Extremeo

Rodal: 123A010 50

Superf: 9,5 has

Especie: *Eucalyptus nitens*

Edad: 17 años

Diam (cm)	Nº pies	Altura total (m)	Vtotal
10	863	13,89	46,276
12	949	16,29	83,559
14	1075	17,36	134,468
16	1053	19,65	190,344
18	923	21,02	222,358
20	837	23,66	275,174
22	805	22,67	306,248
24	812	23,95	384,593
26	753	24,37	423,699
28	624	25,22	418,653
30	526	26,57	423,677
32	434	27,17	405,110
34	268	27,53	285,254
36	220	27,16	258,944
38	171	29,30	239,929
40	121	28,80	184,994
42	68	28,91	114,913
44	49	30,50	95,329
46	29	30,86	62,273
48	20	31,68	47,870
50	17	30,19	42,225
52	11	33,22	32,235
54	8	29,20	22,468
56	3	29,50	9,142
58	5	28,77	15,970
60	1	20,20	2,497
62	2	29,30	7,417
64	2	26,15	7,133
76	1	35,10	6,561

Total Nº Pies	10.650,00	
Total Vc.c.m3.	4.749,31	m3 con corteza
Vs.c. estéreos	6.101,31	estéreos sin corteza
Vol. medio/árbol	0,572892889	estéreos sin corteza



Bizkaia

Iraultasuna eta Ingurune Naturala Zaintza Sola
departamentu de sostenitadon y medio natural

Baso zerbitzua - servicio de Montes